



# GACETA OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA DE CUBA

### MINISTERIO DE JUSTICIA

<b>EXTRAORDINARIA</b>	<b>LA HABANA, LUNES 15 DE DICIEMBRE DE 2025</b>	<b>AÑO CXXIII</b>
Sitio Web: <a href="http://www.gacetaoficial.gob.cu/">http://www.gacetaoficial.gob.cu/</a>	Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana	
	Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576	

**Número 78****Página 393**

### SUMARIO

MINISTERIO.....	393
Ministerio del Comercio Interior.....	393
Resolución 23/2025 (GOC-2025-547-EX78).....	393

### MINISTERIO

#### COMERCIO INTERIOR

**GOC-2025-547-EX78**

#### RESOLUCIÓN 23/2025

**POR CUANTO:** El Decreto-Ley 17 “De la implementación del Proceso de Ordenamiento Monetario”, de 24 de noviembre de 2020, establece la unificación monetaria y cambiaria a partir de 1ro. de enero de 2021.

**POR CUANTO:** La Resolución 329, de 25 de noviembre de 2020, de la ministra de Finanzas y Precios, establece el tratamiento a aplicar por las entidades a los precios minoristas descentralizados en pesos cubanos, a partir de decretarse el Ordenamiento Monetario, y faculta a quien resuelve para establecer los precios minoristas y tarifas de los materiales de la construcción que correspondan a los balances nacionales.

**POR CUANTO:** La Resolución 41, de 2 de abril de 2022, de la ministra del Comercio Interior, establece los precios minoristas en pesos cubanos de los materiales de construcción y otros materiales para la reparación y conservación de viviendas, que se destinan a las ventas liberadas en las tiendas de materiales de construcción o en los mercados de artículos industriales y de servicios, se hace necesario a partir de la actualización de los costos de la industria, aprobar los precios minoristas de la nomenclatura del cemento.

**POR TANTO:** En el ejercicio de las facultades que me están conferidas en el inciso d), del Artículo 145 de la Constitución de la República de Cuba,

#### RESUELVO

**PRIMERO:** Aprobar los nuevos precios minoristas en pesos cubanos, de la nomenclatura de productos del cemento, que se detallan en anexo a la presente, formando parte integrante de la misma.

SEGUNDO: Quedan sin efecto los precios del cemento aprobados en la Resolución 41 de 2022.

TERCERO: La presente Resolución entra en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DESE CUENTA al ministro de Finanzas y Precios, los gobernadores, y al intendente del municipio especial Isla de la Juventud.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

ARCHÍVESE el original en la Dirección Jurídica de este Organismo.

DADA en La Habana, a los 13 días del mes de mayo de 2025.

Betsy Díaz Velázquez

Ministra

ANEXO ÚNICO

Código	Descripción del Producto	UM	Precio Minorista
37440010001	Cemento P-35 en sacos multicapas 42,5 Kg	Bolsa	320,00
37440010002	Cemento Gris P-35 a granel	Kg	6,65
37440011009	Cemento PP-25 en sacos multicapas 42,5 Kg	Bolsa	278,00
37440011010	Cemento Gris PP-25 a granel	Kg	5,70
37440010007	Cemento Blanco en sacos multicapas 42,5 Kg	Bolsa	427,00
37440010008	Cemento Gris PP-35 en sacos multicapas 42,5 Kg	Bolsa	303,00
37440011011	Cemento Gris PP-35 a granel	kg	6,30
37440011012	Cemento Gris PZ-25 en sacos multicapas 42,5 Kg	Bolsa	288,00
37440012009	Cemento Gris PZ-25 a granel	Kg	6,30
37440012003	Cemento Blanco bolsas 1 Kg	Kg	30,00
37440012010	Cemento Blanco a granel	Kg	9,40
37440011013	Cemento Gris PCA-35 en sacos multicapas 42,5 Kg	Bolsa	303,00
37440011014	Cemento Gris PC-A-35 a granel	Kg	6,30
37440011015	Cemento Gris PCA-35 a granel Big Bag	Kg	6,50
37440011016	Cemento Gris PCB-25 en sacos multicapas 42,5 Kg	Bolsa	288,00
37440011017	Cemento Gris PCB-25 a granel	Kg	6,30
37440010018	Cemento Gris PCB-25 a granel Big Bag	Kg	6,50
37440011006	Cemento Barredura	Kg	0,95